



**SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S  
PLAN DE MEJORAMIENTO**

**POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES**

OCTUBRE DE 2016



INFORMÁTICA Y GESTIÓN



## **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

### **TABLA DE CONTENIDO**

- 1 – INTRODUCCION**
- 2 – OBJETO**
- 3 – ALCANCE**
- 4 – MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA**
- 5 – DEFINICIONES**
- 6 – DESARROLLO DE LA POLÍTICA**
- 7 – DERECHOS DE LOS TITULARES**
- 8 – ESTRATEGIAS**
- 9 – PRINCIPIOS RECTORES**
- 10 – PROCEDIMIENTOS**



INFORMÁTICA Y GESTIÓN

## **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

### **1 – INTRODUCCION**

La Sociedad de Especialistas de Girardot S.A.S ubicada en la calle 13 # 10 – 49 en la ciudad de Girardot, actuando en calidad de responsable del tratamiento, da cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y al decreto 1377 de 2013 y a las demás normas aplicables.

### **2 - OBJETO**

Estructurar los lineamientos a seguir y tener en cuenta en la Sociedad de Especialistas de Girardot S.A.S para la protección de datos personales y sensibles, garantizando su autenticidad, integridad y que dicha información sea confidencial.

Siguiendo los lineamientos de la Ley 1581 de 2012, se realiza esta política de protección de datos personales.

### **3 - ALCANCE**

Las políticas de tratamiento de datos personales de la Sociedad de Especialistas de Girardot S.A.S se encargan de cubrir aspectos, asistenciales, organizacionales, administrativos y de control, asegurándose que se cumplan por parte de todos los funcionarios de la institución.

### **4 - MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA**

Ley 1581 de 2012, define su objeto, ámbito de aplicación y definiciones en los derechos a la intimidad, el buen nombre y la autodeterminación informativa.

### **5 - DEFINICIONES**

**AUTORIZACION:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

**DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.



**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**TITULAR:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**TRATAMIENTO:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## **6 – DESARROLLO DE LA POLÍTICA**

La Sociedad de Especialistas de Girardot S.A.S a través de sus diferentes medios de comunicación, dará a conocer a todos sus usuarios los derechos que tienen derivados de la protección de datos personales.

Se tomarán las medidas necesarias para dar efectividad y cumplimiento al derecho establecido en la Ley 1581 de 2012.

El respeto por sus pacientes y la confidencialidad de la historia clínica siempre están presentes en el actuar de todos y cada uno de los funcionarios de la Sociedad de Especialistas de Girardot S.A.S.

## **7 – DERECHOS DE LOS TITULARES**

- 1- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- 2- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- 3- Ser informado respecto del uso dado a sus datos.
- 4- Presentar quejas ante la SIC, revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato.
- 5- Acceder en forma gratuita a sus datos personales.

## **8 – ESTRATEGIAS**

### **8.1 Manual de Procesos**

Se deberá tener un manual en el cual se incluyan los procesos y pautas a seguir para que exista un adecuado cumplimiento.

### **8.2 Tratamiento Adecuado y Efectivo**

En aras que se dé un cumplimiento efectivo de la ley, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Derecho a la privacidad: En la Sociedad de Especialistas de Girardot S.A.S los datos tanto de historia clínica como de proveedores, están sujetos a derechos de privacidad, esto quiere decir que datos que involucren información íntima de los pacientes, se mantendrá de ésta forma.
- Jurídico: Se tendrán y ejecutarán todas las acciones jurídicas y legales que la protección de datos personales así lo requiera.

- Tecnológico: Por parte de Sociedad de Especialistas de Girardot S.A.S se brindarán las herramientas tecnológicas para que nuestros usuarios se encuentren tranquilos respecto a sus datos sensibles e información que les concierne, esta política estará disponible en nuestra página web para su consulta.

### 8.3 Gestión Interna ante riesgos.

Se deberá tener definido internamente en la organización para dar el buen cumplimiento a nuestra política.

## 9 – PRINCIPIOS RECTORES

La Sociedad de Especialistas de Girardot S.A.S aplica los siguientes principios:

- **Principio de Legalidad:** El Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de Finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de Libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, y de las disposiciones Constitucionales y legales. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la citada Ley.
- **Principio de Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- **Principio de Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.

## 10 – PROCEDIMIENTOS

- **Consultas:** Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquiera de nuestras bases de datos. Las consultas se podrán hacer por cualquiera de nuestros canales de información. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma según lo establecido en la ley 1581 de 2012, si este primer término no se cumple, Sociedad de Especialistas dará su respuesta explicando sus motivos y contará con hasta un máximo de (5) días hábiles más para responder la petición.
- **Reclamos:** El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en nuestra base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo a través de nuestros diferentes canales de comunicación, email, telefónicamente, presencial.

La política de tratamiento de datos anteriormente expuesta, hace vigencia a partir de su aprobación en junta directiva mediante acta 201 de Junio 2 de 2017.

Actualmente tenemos los siguientes canales de comunicación:

- Página web [www.clinicadeespecialistasgirardot.com](http://www.clinicadeespecialistasgirardot.com)
- Correo electrónico [info@clinicadeespecialistasgirardot.com](mailto:info@clinicadeespecialistasgirardot.com)
- Fax y líneas telefónicas que estarán disponibles en nuestra página web (no se incluyen en este apartado porque pueden ser susceptibles a cambios).

Desarrollo y creación: Oscar González – Coordinador de Informática y Gestión.



INFORMÁTICA Y GESTIÓN